

Comité de selección

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

AS-SM-045-2024-CS-MPMN-2

SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ELABORAR ESTUDIO FORMULACION DEL PLAN ESTRATEGICO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO 2025 - 2034.

En la ciudad de Moquegua, siendo las 14:300 horas del día 17 de febrero del año 2024, se reunieron en la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, Sito en la Calle Ancash N° 275, los miembros del Comité de selección, designado con Resolución de Gerencia de Administración N° 013-2025-GA/GM/MPMN de fecha 23 de enero del 2024, **EDIZA ALARCON PERALTA** (Presidente Titular), **WILBER ALBERTO FLORES VARGAS (Primer Miembro Suplente)** y **CHEVARRIA CARAZAS DIANA** (Segundo Miembro Titular), a fin de apertura las ofertas del presente Procedimiento de Selección.

El Comité de Selección, encargado de la contratación, preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, deja constancia que todo lo actuado corresponde al desarrollo del presente procedimiento de selección que se encuentra registrada en la plataforma del SEACE, e informa que a través del SEACE que se han registrado los siguientes participantes y presentaron ofertas

PRIMERO: Registro de Participantes:

se procede con la verificación de los participantes registrados para el presente procedimiento de selección.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10401878560	DIAZ GUEVARA ALEXANDER ANTONIO	28/12/2024	Válido		28/12/2024	10401878560	 
2	Proveedor con RUC	10411419300	OROSCO FARFAN ENITH MELVA	07/01/2025	Válido		07/01/2025	10411419300	 
3	Proveedor con RUC	20448121349	SOCIEDAD PERUANA DE BIOTECNOLOGIA SOCIEDAD ANONIMA	28/12/2024	Válido		28/12/2024	20448121349	 
4	Proveedor con RUC	20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	03/02/2025	Válido		03/02/2025	20608432257	 

4 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 1 a 4. Página 1 / 1.

SEGUNDO: Presentación de Ofertas:

se realizó la verificación de la presentación de ofertas, teniendo los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20448121349	SOCIEDAD PERUANA DE BIOTECNOLOGIA SOCIEDAD ANONIMA	12/02/2025	23:55:28	20448121349	12/02/2025	23:55:48	Enviado	Válido		 

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

TERCERO: Admisión de oferta:

se procede con la verificación de los documentos de presentación obligatoria, para la admisión de la oferta:

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	SOCIEDAD PERUANA DE BIOTECNOLOGIA SOCIEDAD ANONIMA
a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	SI
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	SI
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI
a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría. (Anexo N° 4).	SI
a.6) Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 5)	EN SUBSANACION

Comité de selección

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	SOCIEDAD PERUANA DE BIOTECNOLOGIA SOCIEDAD ANONIMA
A.7) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
ESTADO	EN SUBSANACION

De la revisión a la documentación presentada por el postor **SOCIEDAD PERUANA DE BIOTECNOLOGIA SOCIEDAD ANONIMA**, el comité de selección advierte la siguiente observación:

1. La Carta de Compromiso del Personal Clave (Anexo N° 5), no cuenta con las Firmas Legalizadas, son los siguientes:
 - ✓ VERONIKA HAYDEE PARI MAMANI en el Cargo de Especialista en Innovación y/o Desarrollo del Sector Medio Ambiente, folio 17.
 - ✓ CESAR AUGUSTO SOTO CONDORI en el Cargo de Especialista en Innovación y/o Desarrollo del Sector Pecuario y/o Agrícola, folio 20.
 - ✓ REYNAN WILCHEZ VENEGAS en el Cargo de Especialista en Acondicionamiento Territorial, folio 21.

Consecuentemente, al amparo del Artículo 60° del inciso 60.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y Modificatorias en el literal c) señala: **“La legalización notarial de alguna firma. En este supuesto, el contenido del documento con la firma legalizada que se presente coincide con el contenido del documento sin legalización que obra en la oferta”**, se le otorga un plazo perentorio de un **(01) día hábil**, los mismos que se contabilizarán a partir del día siguiente hábil de notificado el presente documento, a efectos de que cumpla con subsanar las observaciones antes señaladas. Bajo apercibimiento de declarársele como no admitido.

Considerando que se cuenta con previsión presupuestal, para el cumplimiento de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, Ley N° 32185, en el numeral 12.2 del artículo 12° señala lo siguiente: **“Previamente al otorgamiento de la Buena Pro (...)”, se debe contar con la certificación de crédito presupuestario emitida por la oficina de presupuesto, o la que haga sus veces, sobre la existencia de Crédito presupuestario suficiente, (...)”**, se procederá a gestionar la Certificación de Crédito Presupuestario.

Por lo antes expuesto, se decide postergar la Admisión, calificación de ofertas, además actos subsiguientes, sin más puntos que tratar el Comité de Selección firma en señal de conformidad.



EDIZA ALARCON PERALTA
Presidente (T) de Comité de Selección



WILBER ALBERTO FLORES VARGAS
Primer Miembro (T) Comité de Selección



DIANA CHEVARRIA CARAZAS
Segundo Miembro (T) de Comité de selección

Comité de selección

ACTA DE ADMISION, CALIFICACION Y DECLARATORIA DE DESIERTO

AS-SM-045-2024-CS-MPMN-2

SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ELABORAR ESTUDIO FORMULACION DEL PLAN ESTRATEGICO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO 2025 - 2034.

En la ciudad de Moquegua, siendo las 10:10 horas del día 04 de marzo del año 2024, se reunieron en la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, Sito en la Calle Ancash N° 275, los miembros del Comité de selección, designado con Resolución de Gerencia de Administración N° 013-2025-GA/GM/MPMN de fecha 23 de enero del 2024, **EDIZA ALARCON PERALTA** (Presidente Titular), **WILBER ALBERTO FLORES VARGAS** (Primer Miembro Suplente) y **CHEVARRIA CARAZAS DIANA** (Segundo Miembro Titular), a fin de apertura las ofertas del presente Procedimiento de Selección a fin de evaluar las ofertas y otorgar la buena pro del presente Procedimiento de Selección.

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 17 de febrero del 2025, se **procedió a revisar la oferta del postor SOCIEDAD PERUANA DE BIOTECNOLOGIA SOCIEDAD ANONIMA**, a efectos de verificar el cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria, para la admisión de la oferta, donde se observó que el **Anexo N° 5**, que acredita en su oferta, no contaban con las Firmas Legalizadas; **por lo** se les otorgo un plazo perentorio de un (01) día hábil, los mismos que se contabilizarán a partir del día siguiente hábil de notificado el presente documento, remitido el día 24.02.2025; a efectos de que cumpla con subsanar la observación antes señalada. Bajo apercibimiento de declararse como no admitido.

Asimismo, de fecha 25 de febrero del 2025, se verifico en el SEACE que el postor **SOCIEDAD PERUANA DE BIOTECNOLOGIA SOCIEDAD ANONIMA.**, en el día requerido **cumplió** en subsanar la observación advertida, Por consiguiente, se da por **ADMITIDA LA OFERTA**. Por lo que se dispone a continuar, con la verificación de los documentos de presentación obligatoria, para la admisión de la oferta, con el siguiente resultado:

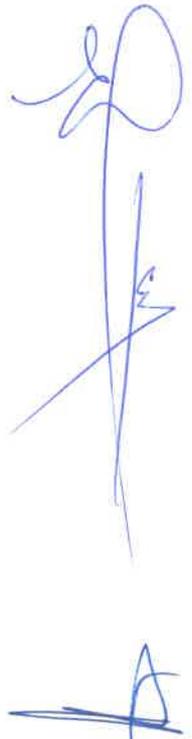
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	SOCIEDAD PERUANA DE BIOTECNOLOGIA SOCIEDAD ANONIMA
a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	PRESENTA/CUMPLE
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	PRESENTA
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA
a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría. (Anexo N° 4).	PRESENTA
a.6) Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 5)	PRESENTA
A.7) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
ESTADO	ADMITIDA

CUARTO: Calificación de ofertas:

Seguidamente se procede a calificar a los postores admitidos y evaluados, obteniendo el siguiente resultado:

Comité de selección

REQUISITOS DE CALIFICACION		SOCIEDAD PERUANA DE BIOTECNOLOGIA SOCIEDAD ANONIMA
B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
	<ul style="list-style-type: none"> JEFE DE PROYECTO Y/O ESPECIALISTA EN ELABORACIÓN DE PLANES ESTRATÉGICOS: Experiencia acreditada no menor de 05 años, comprendida desde la obtención de su colegiatura como: asesoramiento de procesos participativos y/o formulación y ejecución de planes Estratégicos y/o planes para el desarrollo territorial y/o planes de desarrollo concertado y/o planes de ordenamiento territorial y/o instrumentos de gestión territorial y/o temas de planeamiento estratégico territorial; en el sector público y/o privado. 	CUMPLE
	<ul style="list-style-type: none"> ESPECIALISTA EN INNOVACION Y/O DESARROLLO DEL SECTOR ENERGIA Y MINAS: Experiencia acreditada no menor a 03 años, comprendida desde la obtención de su colegiatura en participación de proyectos de innovación o desarrollo en energía o minería preferiblemente con un enfoque en sostenibilidad y eficiencia, participación y/o elaboración, formulación de Planes Estratégicos y/o elaboración y formulación de documentos de gestión. 	NO CUMPLE (*)
	<ul style="list-style-type: none"> ESPECIALISTA EN INNOVACIÓN Y/O DESARROLLO DEL SECTOR MEDIO AMBIENTE: Experiencia acreditada no menor a 03 años, comprendida desde la obtención de su colegiatura en proyectos relacionados con desarrollo económico sostenible y/o innovación ambiental, participación en la implementación de estrategias de desarrollo económico que integren consideraciones ambientales y/o en elaboración y formulación de documentos de gestión. 	CUMPLE
	<ul style="list-style-type: none"> ESPECIALISTA EN INNOVACIÓN Y/O DESARROLLO DEL SECTOR COMERCIO Y SERVICIOS: Experiencia acreditada no menor a 03 años, comprendida desde la obtención de su colegiatura en proyectos de implementación de estrategias de desarrollo económico en el sector de comercio y servicios, Estudios de mercados y/o elaboración y formulación de Planes Estratégicos y/o elaboración de documentos de gestión. 	CUMPLE
	<ul style="list-style-type: none"> ESPECIALISTA EN INNOVACIÓN Y/O DESARROLLO DEL SECTOR PECUARIO Y/O AGRICOLA: Experiencia acreditada no menor de 03 años, comprendida desde la obtención de su colegiatura en elaboración y/o implementación de proyectos de innovación y desarrollo en el sector agrícola y pecuario, con enfoque en mejorar la productividad, sostenibilidad y rentabilidad y/o elaboración de Planes Estratégicos y/o elaboración de documentos de gestión. 	CUMPLE
	<ul style="list-style-type: none"> ESPECIALISTA EN ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL: Experiencia acreditada no menor a 03 años, comprendida desde la obtención de su colegiatura en el ámbito del acondicionamiento territorial y/o proyectos de desarrollo económico y/o infraestructura y/o elaboración e implementación de planes de ordenamiento territorial que integren aspectos económicos, sociales y ambientales y/o elaboración y/o formulación de Planes Estratégicos y/o elaboración de documentos de gestión. 	CUMPLE



Comité de selección

	<ul style="list-style-type: none"> • ESPECIALISTA EN GESTION SOCIAL: Experiencia acreditada no menor a 03 años, comprendida desde la obtención de su colegiatura en proyectos de desarrollo económico, preferiblemente en roles que involucren la participación comunitaria y la gestión de conflictos sociales y/o proyectos de desarrollo comunitario o económico, preferiblemente en la región de Moquegua y/o elaboración de Planes Estratégicos y/o elaboración de documentos de gestión y/o sociología. 	CUMPLE
	<ul style="list-style-type: none"> • ASISTENTE TECNICO: Experiencia acreditada no menor a 03 años, en roles administrativos o de asistencia técnica en proyectos de desarrollo, preferiblemente en el sector público y/o en consultorías privadas y/o asistente técnico en proyectos relacionados a la dinámica económica y social de la provincia y/o Proyectos de elaboración y/o formulación de Planes Estratégicos y/o elaboración de documentos de gestión. 	NO CUMPLE (**)
B.2	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
B.2.1	FORMACION ACADEMICA	
	<ul style="list-style-type: none"> • JEFE DE PROYECTO Y/O ESPECIALISTA EN ELABORACIÓN DE PLANES ESTRATÉGICOS Título universitario en Economía y/o Ing. Económica y/o administración y/o Ing. Industrial y/o Ing. Comercial y/o Ing. Pesquera y/o Contabilidad y/o Gestión Pública. 	ACREDITA-CUMPLE
	<ul style="list-style-type: none"> • ESPECIALISTA EN INNOVACION Y/O DESARROLLO DEL SECTOR ENERGIA Y MINAS Título universitario en Ing. Minas y/o Ing. De Energía y/o Ing. Geológica y/o Ing. Metalúrgica. 	ACREDITA-CUMPLE
	<ul style="list-style-type: none"> • ESPECIALISTA EN INNOVACIÓN Y/O DESARROLLO DEL SECTOR MEDIO AMBIENTE Título universitario en Ing. Ambiental y/o Ciencias Ambientales y/o Gestión Ambiental y/o Economía Ambiental y/o Ing. Forestal y Ambiental. 	ACREDITA-CUMPLE
	<ul style="list-style-type: none"> • ESPECIALISTA EN INNOVACIÓN Y/O DESARROLLO DEL SECTOR COMERCIO Y SERVICIOS Título universitario en Economía y/o Ing. Económica y/o Administración de Empresas y/o Ing. Comercial y/o comercio Internacional y/o Marketing y/o Ing. Industrial. 	ACREDITA-CUMPLE
	<ul style="list-style-type: none"> • ESPECIALISTA EN INNOVACIÓN Y/O DESARROLLO DEL SECTOR PECUARIO Y/O AGRICOLA Título universitario Ing. Agronómica y/o Ing. Agrícola y/o Economía y/o Ing. Económica y/o Ing. Agraria y/o Administración de Empresas. 	ACREDITA-CUMPLE
	<ul style="list-style-type: none"> • ESPECIALISTA EN ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Título universitario Ing. Civil y/o Arquitectura y Urbanismo y/o Arquitecto. 	ACREDITA-CUMPLE
	<ul style="list-style-type: none"> • ESPECIALISTA EN GESTION SOCIAL Título universitario en Sociología y/o Trabajo Social y/o Psicología y/o Antropología. 	ACREDITA-CUMPLE
	<ul style="list-style-type: none"> • ASISTENTE TECNICO: Título universitario, Bachiller o técnico en Administración de Empresas, Economía, Ing. Industrial, Ing. Económica, Ciencias Sociales y/o carreras afines. 	ACREDITA-CUMPLE
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	

Comité de selección

B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	
	<p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - 03 Laptop y/o computadora - 01 Proyector - 02 cámara digital - 01 impresora - 01 camioneta pick up 4x4 <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p>	NO CUMPLE (***)
C.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 307,493.68 (Trescientos siete mil cuatrocientos noventa y tres con 68/100 soles), por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría similares a los siguientes: Elaboración y/o revisión de planes estratégicos operativos, estudios de pre inversión de proyectos o expedientes técnicos de proyectos de carácter productivos o de desarrollo económico, actividades orientadas al desarrollo económico en general en los rubros turismo, MYPES, emprendimientos, agropecuarios, agrícolas, fortalecimientos de cadenas productivas, telecomunicaciones y telecomunicaciones, planes de negocio, PROCOMPITE, fondos concursables, comercio, y todas las actividades y proyectos desarrollados para el sector público o privado en general de similar envergadura al objeto de la convocatoria.</p>	NO CUMPLE (****)
	CALIFICADA / DESCALIFICA	DESCALIFICADA

Al postor **SOCIEDAD PERUANA DE BIOTECNOLOGIA SOCIEDAD ANONIMA** ha sido **DESCALIFICADA** bajo los siguientes fundamentos:

(*) ESPECIALISTA EN INNOVACION Y/O DESARROLLO DEL SECTOR ENERGIA Y MINAS:

Que, en su oferta VELEZ CRUZ CRISTIAN, en las bases integradas se requiere "(...) Experiencia acreditada no menor a 03 años, comprendida desde la obtención de su colegiatura (...)". El postor no acredita no menor a 03 años como experiencia se detalla a continuación:

- Que, en su oferta a folio 56 acredita con la Orden de Servicio N° 1175, requiere acreditación (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad (...).
- Que, en su oferta a folio 58 acredita con certificado de trabajo siendo el periodo desde el 17 de octubre hasta el 29 de noviembre del 2019, siendo el periodo 2019, las bases integradas requieren "(...) Experiencia acreditada no menor a 03 años, comprendida desde la obtención de su colegiatura (...)"

() ASISTENTE TECNICO:**

Que, en su oferta a folio 235 al 244 y del 246 al 249 acredita con Contrato de Locación de Servicio de Locación de Servicio a favor de DOLORES TURPO CCORI, las bases integradas "(...) requiere que se acredite con la documentación (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad (...)".

(*) EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO:**

No acredita como equipamiento estratégico 01 Proyector, 02 Cámaras digitales, 03 Laptop y/o computadora (acredita 01 laptop como consta en el folio 266).

(**) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**

En relación a la documentación presentada para acreditar la experiencia del postor se detalla a continuación en el cuadro 01.

CUADRO 01				
N°	DOCUMENTACION	DESCRIPCION DE LA FACTURA	MONTO	OBSERVACIONES
1	CONTRATO N° 047-2023- MIDAGRI-PEBLT- DE	Servicio de consultoría para la elaboración del levantamiento y/o subsanación de observaciones del expediente técnico del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento de la Gestión Tecnológica de la cadena productiva del ganado vacuno lechero en la cuenca LLallimayo Distrito de Ayaviri y en los Distritos de Cupi, Llalli y Umachiri de la Provincia de Melgar – Departamento de Puno"	S/ 108, 000.00	Las bases integradas requieren para la acreditación (...) copia simple de (i) <u>contratos</u> u órdenes de servicios, y <u>su respectiva conformidad o constancia de prestación (...)</u> . El postor pretende acreditar S/ 108,000.00 con el contrato tal como indica en el Anexo N° 10 Considerando que el postor acredita a folio 278 la factura electrónica E001-90 consigna el monto de S/ 75,600.00 con el respectivo estado de Cuenta Corriente.

Comité de selección

Por lo expuesto las bases integradas requieren (...) debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a **S/ 307,493.68** (Trescientos siete mil cuatrocientos noventa y tres con 68/100 soles), por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria (...), vale precisar; de la revisión de la documentación presentada el monto facturado acreditado es de S/ 155, 600.00 tomando en cuenta los siguientes documentos:

CUADRO 02			
N°	DOCUMENTACION	DESCRIPCION DE LA FACTURA	MONTO
1	FACTURA ELECTRONICA E001-90	Servicio de consultoría para la elaboración del levantamiento y/o subsanación de observaciones del expediente técnico del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento de la Gestión Tecnológica de la cadena productiva del ganado vacuno lechero en la cuenca LLallimayo Distrito de Ayaviri y en los Distritos de Cupi, Llalli y Umachiri de la Provincia de Melgar – Departamento de Puno"	S/ 75, 600.00
2	FACTURA ELECTRONICA E001-60	Servicio de Elaboración de Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento de la Producción y Productividad de la Cadena Productiva de Alpacas en las comunidades Altoandinas del Distrito de Quiquijana – Provincia de Quispicanchi-Departamento de Cusco"	S/ 16, 000.00
3	FACTURA ELECTRONICA E001-44	Servicio de Elaboración del estudio de pre Inversión del Proyecto: "Mejoramiento de la Producción y Productividad de la Cadena Productiva de Alpacas en las comunidades Altoandinas del Distrito de Quiquijana-Provincia de Quispicanchi – Departamento de Cusco"	S/ 15, 000.00
4	FACTURA ELECTRONICA E001-45	Servicio de Elaboración del estudio de pre Inversión del Proyecto: "Mejoramiento de los servicios de la Cadena Productiva de Ovinos en las comunidades Campesinas del Distrito de Quiquijana-Provincia de Quispicanchi – Departamento de Cusco"	S/ 15, 000.00
5	FACTURA ELECTRONICA E001-34	Servicio de Elaboración de Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento de las Capacidades en Producción y Comercialización de la Cadena Productiva de cuyes en la microcuenca de Anilmayo, Uchumayo, Quehuarmayo y Vilcanota del Distrito de Quiquijana, Provincia de Quispicanchi, Departamento Cusco".	S/ 17, 000.00
6	FACTURA ELECTRONICA E001-36	Servicio de Elaboración del Expediente Técnico para el Proyecto: "de las capacidades de intercambio comercial de los productores agropecuarios en las 18 comunidades campesinas del Distrito de Quiquijana, Provincia de Quispicanchi, Departamento de Cusco".	S/ 17, 000.00
TOTAL			S/ 155, 600.00

SEXTO: Del Desierto:

Por lo antes expuesto, el COMITÉ DE SELECCION, dispone declarar DESIERTO el Procedimiento de Selección: **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 45-2024-OEC-MPMN-2, SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ELABORAR ESTUDIO FORMULACION DEL PLAN ESTRATEGICO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO 2025 – 2034**, debido a que no existe ninguna oferta válida.

Siendo el mismo día, se da por concluida la sesión, y se suscribe la presente en señal de conformidad.



EDIZA ALARCON PERALTA
Presidente (T) de Comité de Selección



WILBER ALBERTO FLORES VARGAS
Primer Miembro (T) Comité de Selección



DIANA CHEVARRIA CARAZAS
Segundo Miembro (T) de Comité de selección